



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Exp.: 15-09-70549

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Daniel ALLEMANDI, para realizar una asesoría al Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona, España, con la colaboración con los Dres. Santiago PALMA y Juan LLABOT, docentes del Departamento de Farmacia de esta Facultad.

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar al Dr. Daniel ALLEMANDI con la colaboración de los Dres. Santiago PALMA y Juan LLABOT, docentes del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a realizar una asesoría al Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona, España, en el período comprendido entre el 1-03-2010 y hasta el 28-02-2011.

Artículo 2do.: Esta autorización no implica responsabilidad de esta Institución con las partes involucradas en el asesoramiento.

Artículo 3ero.: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 1142

ML/cc

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC